



*ANUNCIO de 15 de enero de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º S-09/11, relativo a la actividad de subproductos animales no destinados al consumo humano. (2013080194)*

No habiendo sido posible notificar la Resolución de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura de 6 de noviembre de 2012, a Francisco J. Fernández Figueras, referente a presuntas irregularidades en materia de subproductos, con número de expediente S-09/11, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la Resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sito en avenida de Luis Ramallo, s/n., en Mérida, todo lo cual le notifico, en cumplimiento de lo establecido en el art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, indicándole que contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la Resolución, según lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, teniendo en cuenta que contra la resolución de recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el artículo 118.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, a 15 de enero de 2013. La Jefa de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria, CARMEN MENAYA MORENO.

• • •

*ANUNCIO de 16 de enero de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2013080197)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de resoluciones de recursos de alzada, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura o Decreto 52/2010 por el que se aprueba el Plan INFOEX, se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).



Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Ctra. San Vicente, 3, 06071 Badajoz.

Contra la resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el recurrente su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio demandante (de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa); y ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 16 de enero de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

#### ANEXO

Expediente	Interesado	NIF	Resolución recurso de alzada
107/10-I	MANUEL ALEJANDRO PEREDA ALONSO	72640809R	DESESTIMADO
096/10-I	LUIS SANTIAGO GOMEZ DESVAUX	72439987S	ESTIMADO
100/10-I	MARIA ARANZAZU GONZALEZ VILLARROEL	28943094D	ESTIMADO

• • •

*ANUNCIO de 22 de enero de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución provisional en la solicitud de las ayudas agroambientales a la producción integrada en el cultivo del arroz, frutales de hueso y frutales de pepita, producción ecológica en el cultivo del olivar, frutales de secano y viñedo para vinificación, ayudas a la ganadería ecológica y al fomento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, ayuda a la apicultura para la mejora de la biodiversidad, ayuda a los sistemas agrarios de especial interés para la protección de la aves esteparias y ayuda a la gestión sostenible de la dehesa. Campaña 2011. (2013080306)*

Por la presente se notifica propuesta de resolución provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9/2009, de 23 de enero, en relación con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo único 2 del Decreto 139/2009, de 12 de junio, por el que se modifica el Decreto 9/2009, de 23 de enero, concediéndole un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la notificación mediante esta publicación para alegar y presentar los documentos y justificantes necesarios.

La relación de solicitantes afectados por dicho trámite, se encuentra publicada en internet en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía